

RESOLUCION NÚMERO **05433-11-2020**

“Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada a través de Subasta Inversa Presencial No. DC-SED-SASI-245-2020 y se deja sin efectos la Resolución No. 05378-11-2020”

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, en ejercicio de sus atribuciones legales, y el art. 11 de la ley 80 de 1993 y,

CONSIDERANDO:

Que el Departamento del Cauca adelanta el proceso contractual cuyo objeto es: **“EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A REALIZAR EL DISEÑO, DIAGRAMACIÓN E IMPRESIÓN DE TEXTOS EN EL MARCO DEL PROYECTO “FORTALECIMIENTO DEL PROCESO ETNOEDUCATIVO AFROCOLOMBIANO PARA VISIBILIZAR LA CONFORMACIÓN PLURICULTURAL DE LA SOCIEDAD CAUCANA, CÓDIGO BPIN: 2013000030059.”**, de conformidad con los estudios previos elaborados por la entidad, para lo cual publicó en el SECOP www.colombiacompra.gov.co, la convocatoria pública, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones respectivo y documentos que lo respaldan.

Durante el tiempo de publicación del proyecto de pliegos de condiciones fueron presentadas observaciones al mismo. Las respuestas a las observaciones son publicadas de manera concomitante a la apertura.

La contratación requerida se encuentra respaldada con el siguiente certificado disponibilidad presupuestal **No. 4003 del 16 de Octubre de 2020.**

Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2020 la modalidad de selección a aplicar en el presente proceso es Selección Abreviada mediante Subasta Inversa, lo anterior en razón a la naturaleza del objeto a contratar (bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización) y a la cuantía del objeto a contratar.

Igualmente, en el trámite precontractual fue expedida la Resolución No. 05378-11-2020 la cual se hace necesario dejar sin efectos.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada a través de Subasta Inversa Presencial No. DC-SED-SASI-245-2020”, cuyo objeto es: **EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A REALIZAR EL DISEÑO, DIAGRAMACIÓN E IMPRESIÓN DE TEXTOS EN EL MARCO DEL PROYECTO “FORTALECIMIENTO DEL PROCESO ETNOEDUCATIVO AFROCOLOMBIANO PARA VISIBILIZAR LA CONFORMACIÓN PLURICULTURAL DE LA SOCIEDAD CAUCANA, CÓDIGO BPIN: 2013000030059.”**, por el valor de **MIL CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE, (\$1.052.896.500)**, incluido IVA el cual se encuentra respaldado con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal: **No. 4003 del 16 de Octubre de 2020.**

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordénese la publicación del Pliego de condiciones definitivo, el cual podrá ser consultado en la página Web www.colombiacompra.gov.co y en la Secretaría de Educación y Cultura del Cauca, al igual que los estudios y documentos previos correspondientes a la presente convocatoria.



Continuación Resolución No.

05433-11-2020

ARTÍCULO TERCERO: Téngase como cronograma del proceso el siguiente:

CONCEPTO	FECHA	LUGAR
Publicación de: - Aviso de convocatoria pública - Documentos y estudios previos. - Proyecto pliego de condiciones, para recibo de observaciones, incluidas las referidas a la distribución de riesgos.	27 de Octubre de 2020	www.colombiacompra.gov.co- PLATAFORMA SECOP II
Respuesta a las observaciones al pre-pliego	20 de Noviembre de 2020	www.colombiacompra.gov.co- PLATAFORMA SECOP II
Resolución por la cual se da apertura del proceso de Subasta Inversa	20 de Noviembre de 2020	www.colombiacompra.gov.co- PLATAFORMA SECOP II
Publicación de Pliego de Condiciones definitivo y consulta de los mismos	20 de Noviembre de 2020	www.colombiacompra.gov.co- PLATAFORMA SECOP II
Cierre del proceso de subasta / apertura del sobre de requisitos habilitantes	24 de Noviembre de 2020 12:00 m.	www.colombiacompra.gov.co- PLATAFORMA SECOP II SAC- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA
Verificación de cumplimiento de requisitos habilitantes (capacidad jurídica, condiciones de experiencia, capacidad financiera y organizacional y ficha técnica).	27 de Noviembre de 2020	Comité Evaluador SECRETARÍA DE EDUCACIÓN CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA
Publicación y traslado del informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de factores de selección. Tres(3) días hábiles. Término para subsanar. Traslado informe requisitos habilitantes y ficha técnica.	27 de Noviembre al 02 de Diciembre de 2020	www.colombiacompra.gov.co- PLATAFORMA SECOP II
Audiencia Pública de Subasta Inversa Presencia. Al terminar la diligencia se realizará adjudicación del contrato.	03 de Diciembre de 2020 3: 00 P.m.	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA – Auditorio Filomena Segura
Suscripción del Contrato	Un día hábil siguiente	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA
Cumplimiento de requisitos de ejecución	Un día hábil siguiente al perfeccionamiento del contrato (aprobación electrónica por la entidad y el contratista).	www.colombiacompra.gov.co- PLATAFORMA SECOP II

ARTÍCULO CUARTO: Convocar a las Veedurías ciudadanas con el fin que realicen el control social dentro del presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en la Ley 850 de 2003.

República de Colombia



Gobernación del Cauca

Continuación Resolución No.

05433-11-2020

ARTÍCULO QUINTO: Dejar sin efectos la Resolución No. 05378-11-2020 de conformidad con lo expuesto en el presente Acto Administrativo.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Popayán a los

20 NOV. 2020


JORGE OCTAVIO GUZMÁN GUTIÉRREZ

Secretario de Educación y Cultura del Departamento del Cauca

Revisó: Margarita María Rebolledo M. – Profesional Universitario de Administrativa y Financiera
Revisó: Laura Cristina Cárdenas S. - Contratista Despacho SECD 